

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

## Proyectos de innovación para el agro

Última actualización: 11 noviembre, 2024

### Descripción

Accede a **financiar proyectos de innovación para el agro que impulsen el desarrollo de nuevas soluciones** en productos o procesos que abordan necesidades del sector agrícola y agroalimentario, contribuyendo a mejorar su productividad, sostenibilidad y competitividad

Realiza la postulación en sus dos modalidades:

- **Bienes públicos:** crea productos y procesos de uso libre para resolver problemas compartidos en el sector.
- **Interés privado:** desarrolla productos o procesos que serán comercializados o utilizados exclusivamente por organizaciones específicas.

Postula **hasta las 15:00 del 26 de noviembre de 2024**, a través del sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria.

### Informarte de los requerimientos

Accede al beneficio cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Ser una persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- Estar constituido legalmente en Chile.
- Tener la calidad de micro, pequeña o mediana empresa, con ventas de hasta 50 mil UF anuales. Se exceptúan de este requisito las universidades reconocidas por el Estado y centros de investigación y desarrollo inscritos en el registro Corfo.
- Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta.
- Estar relacionado con el sector silvoagropecuario o la cadena agroalimentaria nacional.

#### Bienes públicos

- [Formulario postulación off-line, preselección perfil - Etapa 1.](#)
- Revisa las bases en el [sitio web de la FIA.](#)

#### Interés privado

- [Formulario postulación off-line, 1 PYT interés privado para el agro énfasis regional.](#)
- Revisa las bases en el [sitio web de la FIA.](#)

### Postula al concurso

Realiza tu postulación a los Proyectos de innovación para el agro en su modalidad "Bienes públicos" e "Interés privado", a través del [sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria \(FIA\).](#)

#### Importante:

- Una vez adjudicado, tu proyecto debe iniciar el cuarto trimestre de 2025 y tener una duración máxima de ejecución de 36 meses.
- La Fundación para la Innovación Agraria podrá requerir un inicio anticipado o prorrogar el plazo de ejecución.

### Más información

- Haz consultas sobre los concursos al correo [convocatorianacional@fia.cl](mailto:convocatorianacional@fia.cl).
- Aclara tus dudas del uso de la plataforma de estas convocatorias al correo [soportecnv@fia.cl](mailto:soportecnv@fia.cl).